

«Participaron, perdieron y ahora quieren frenar todo»: Emir Félix defendió el proceso de la autonomía en San Rafael

06/04/2026



El debate por la carta orgánica local sumó un nuevo capítulo tras la presentación y pedido de intervención de la Suprema Corte. Desde el ámbito político local sostienen que el proceso cuenta con legitimidad electoral y apuntan contra el accionar del Gobierno provincial.

El conflicto institucional entre el Gobierno provincial y el Municipio de San Rafael por la autonomía municipal continúa escalando y ahora se encuentra bajo análisis de la Suprema

Corte de Justicia de Mendoza. En ese marco, **el diputado nacional, ex intendente de San Rafael y constituyente electo por San Rafael en Marcha, Emir Félix (PJ)**, brindó su mirada sobre la situación, defendió el proceso impulsado a nivel local por su hermano y actual intendente Omar Félix y cuestionó duramente la judicialización del tema, además de apuntar contra dirigentes provinciales y el propio gobernador.

En diálogo con **Diario San Rafael y FM Vos 94.5**, el legislador sanrafaelino explicó el origen del planteo y remarcó la falta de reglamentación de la autonomía municipal en Mendoza. **«El tema es muy sencillo, ¿no? El gobierno dice que nosotros invadimos la legislatura, situación que no es cierta, porque durante 34 años ha tenido el gobierno -los diferentes gobiernos provinciales, sobre todo este último de Cornejo-, para haber metido una enmienda que determinara cómo ordena la Constitución Nacional»**. Félix explicó que «la Constitución Nacional ordena a las provincias reglamentar la autonomía de los municipios. Bueno, cuando empezamos a dialogar políticamente sobre esta situación, el gobernador claramente salió por todos los medios diciendo que los municipios ya tenían autonomía y que no había nada que hacer, negándose a una exigencia constitucional, lo que se llama una inconstitucionalidad por omisión. Esto está muy estudiado por el cuerpo jurídico del Municipio. Por lo tanto, esto fue lo que nos permitió a nosotros, al no haber reglamentaciones, avanzar en el ámbito de la autonomía».



La elección de convencionales constituyentes se realizó el 22 de febrero junto con la elección de ediles para el Concejo Félix también cuestionó la postura del radicalismo y de dirigentes provinciales, incluso locales. **«Por supuesto, desde que hicimos la ordenanza, el radicalismo claramente se opone a la autonomía de San Rafael. No solamente el gobernador, sino que dirigentes sanrafaelinos, como la vicegobernadora y tres o cuatro legisladores más que escriben en contra de la autonomía de San Rafael. Esto es lo sorprendente. Pero no lo hicieron en el tiempo que lo tenían que hacer. Y es más, como fuerza política, se presentaron en la elección y perdieron. Y esto es lo que nos lleva ahora, después de haberse presentado en la elección y haber perdido, no les gustó el resultado, entonces inician un proceso para trabar el inicio de lo que los sanrafaelinos votaron, para que se arme la Asamblea Constituyente y determine la Carta Orgánica de San Rafael».**



El gobernador Alfredo Cornejo en su visita a San Rafael cuestionó el proceso que llevó a cabo el Municipio por la autonomía

En ese sentido, remarcó que el avance de San Rafael impulsó un cambio en la postura del Ejecutivo provincial. **«Evidentemente, San Rafael es el primero que inicia esta apertura, la discusión, lo que lleva ahora al gobernador a decir, ‘bueno, sí, la autonomía hace falta, pero vamos a hacer la enmienda’.** Pasó de decir que era un bochorno todo, que la autonomía los municipios la tenían, a hacer una enmienda para determinar la autonomía. Eso está bien, estamos contentos que lance una enmienda, que la vamos a tener que discutir, porque por lo que vimos en la primera presentación, es una enmienda de autonomía que no da autonomía. Pero eso es otra discusión. Lo ilógico es que ahora se presenten a la justicia».

Respecto a la intervención de la Suprema Corte, evitó anticipar escenarios, aunque sí marcó inconsistencias en la denuncia. **«Creo que vamos a ver qué va a hacer la Corte. No es contrafáctico decir qué vamos a hacer.»** Y agregó: **«La denuncia la presenta la vicegobernadora sanrafaelina Hebe Casado,**

enemiga de la autonomía del propio San Rafael, y Lombardi. Los dos son parte de la Junta Electoral Provincial junto con los miembros de la Corte y avalaron la elección de los constituyentes. O sea, los mismos que denuncian, avalaron como árbitros y no se opusieron a la elección, participaron de la elección. El presidente de la Cámara, que es presidente de la Unión Cívica Radical, vino junto con la vicegobernadora a presentar sus candidatos, perdieron y ahora, como no les gustó el resultado, intentan impedir que se haga. Bueno, a esta judicialización no le vemos ningún sentido».



Omar y Emir Félix

Emir Félix también explicó el alcance del proceso en marcha y diferenció la carta orgánica de una reforma constitucional. «En este caso la Carta Orgánica es una carta iniciadora, no es una reforma la que se está haciendo. Entonces el gobierno no puede ahora, el gobernador y la vicegobernadora y todos, no pueden ahora basurear a los miles de sanrafaelinos que fueron a votar ese domingo. Tuvieron tiempo de hacerlo y no lo hicieron. Avalaron dentro de la junta electoral, vinieron,

presentaron sus candidatos y ahora intentan impedir. No se contradice una cosa con otra. La enmienda se puede tratar, la carta orgánica que va a hacer la asamblea constituyente sanrafaelina se va a tener que votar después por el pueblo sanrafaelino en un plebiscito en la próxima elección. En la misma elección que estemos votando la enmienda que está presentando el gobernador».

En otro tramo, Félix apuntó directamente contra el gobernador y su forma de encarar el conflicto. «El gobernador vino a buscar un conflicto, vino con todos sus obsecuentes a buscar un conflicto, no vino a acordar, porque si el gobernador viene a hablar con el intendente y le dice, 'mirá se me pueden desordenar los municipios de la provincia, qué te parece si le metemos limitaciones', para eso está la asamblea constituyente, para que ellos hagan la propuesta, nosotros hacemos la mejor Carta Orgánica, **porque estamos haciendo la Carta Orgánica para los futuros intendentes, no para nosotros. Porque va a ser votada en la próxima elección y nadie sabe quién es el próximo intendente en la próxima elección**».



La presentación judicial en la Suprema Corte la realizaron Hebe Casado y Andrés Lombardi

También insistió en que los cuestionamientos debieron haberse realizado antes de la elección. «Este punto se debía observar antes de que se hiciera la votación, lo hizo Ramón y no se presentó a oponerse ni a plantear esa observación en el momento que debía hacerse». Además fue categórico al manifestar: **“Participaste en la elección, la perdiste, no te gustó el resultado entonces no querés que nada salga, eso no está bien, eso no es serio”**.

“Creo que vinieron a buscar un conflicto, una pelea. El gobernador, en el avance de la Carta Orgánica a la que él le dijo que era un disparate, ahora se va a gastar una enmienda constitucional para cambiarla. Eso ya es un triunfo del Intendente de San Rafael”, explicó al referirse a que Cornejo “haya cambiado de una opinión tan traumática”.

Para Félix fue evidente la falta de diálogo: “Si hubieran venido a hablar en vez de agredir, que es normal en este gobernador, el método que él utiliza, no lo hace solamente con el municipio de San Rafael, él lo hace con los periodistas, con los medios de comunicación, con la Cámara de Comercio, con todos los actores; es una forma bastante violenta de actuar y con esto intimida. San Rafael es como que lo ve con un ánimo de que no lo puede ordenar él y no tiene que ordenarlo, él tiene que acordar con el intendente qué limitaciones se le pone, porque él tiene constituyentes, también está el sector de La Libertad Avanza, está el Partido Demócrata Libertario, todos tienen constituyentes, las cosas estas se logran con acuerdo político, no con insultos y descalificaciones».

Finalmente, Emir Félix se refirió a su confianza en la justicia y al impacto del caso a nivel provincial. **«Imaginen la justicia en la situación en la que se pone hoy en la que votar en contra de la elección del pueblo de San Rafael. O sea, acá hubo tiempo para que se detuviera este proceso. Después, por ejemplo, no existe el conflicto de poderes porque**

no está hecha la Carta Magna. Si estuviera hecha una, que se hace en San Rafael, de alguna manera invade alguna jurisdicción provincial, ahí sí existe el conflicto de poderes y ahí sí se puede litigar. Entonces, **me parece que hay una situación a no creer que San Rafael protagonice lo que está protagonizando en este momento, que está toda la provincia atenta sobre lo que suceda con la autonomía**«.